



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
ALCALDÍA

EXP.	0688400
DOC.	2033396

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0209 - 2024/MPH

Huacho, 18 de Junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO: Acta de Instalación de la Comisión Negociadora SITCAS; Informe N° 191-2024-GM/MPH, de fecha 28.05.2024; Proveído N° 0664-2024-ALC/MPH de fecha 06.06.2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, mediante Acta de Instalación de la Comisión Negociadora Paritaria del Pliego de Reclamos 2025 de los Representantes del Sindicato de Trabajadores CAS de la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho SITCAS y los Representantes de la Municipalidad Provincial de Huaura, con fecha 17 de mayo de 2024, en el acuerdo cuarto, solicitan la incorporación de dos (2) integrantes más en la comisión de representantes por parte de la entidad edil;

Que, con fecha 10.04.2024 mediante Resolución de Alcaldía N° 137-2024/MPH, se resolvió entre otros: **CONFORMAR** la "Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos 2025", de la Municipalidad Provincial de Huaura con el Sindicato de Trabajadores CAS de la Municipalidad Provincial de Huaura – Huacho (SITCAS), la misma que estará integrada por:

Representantes del SITCAS	
Miembros Titulares	
MUGURUZA RAMIREZ ELIZABETH FATIMA	Secretario General
PEZO PAREDES ANDRES GUSTAVO	Secretario de Defensa
ROJAS MEDRANO JHON BRAYAM	Secretario de Economía
ROMERO GRADOS CESAR	Afiliado
ESPINOZA MEDALLA LILIANA GLEILA	Afiliado
URIBE GUERRERO JULIO FERNANDO	Afiliado
Representantes de la Municipalidad Provincial de Huaura	
Presidente	
GERENTE MUNICIPAL	Representante del Alcalde
Miembros	
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Integrante de la comisión.
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES	Integrante de la comisión.
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Integrante de la comisión
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Integrante de la comisión.

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 191-2024-GM/MPH, de fecha 28.05.2024, Gerencia Municipal, opina lo siguiente: en consideración a lo indicado en el cuarto acuerdo el SITCAS solicita la incorporación de dos (2) integrantes más en la comisión de representación por parte de la entidad edil, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 8° inciso b) de la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público – Ley 31188, se proceda a realizar las acciones administrativas respectivas a fin de actualizar la Resolución de Alcaldía N° 137-2024/MPH, incorporando al PNP (R) Alfredo Alberto Valverde Canales – Gerente de Control de la Ciudad y, al Ing. Osvaldo Vicente Alvarado – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural Riesgos de Desastres y Defensa Civil, como representante de la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamos y Negociadora Colectiva 2025 de la Municipalidad Provincial de Huaura, quedando de la siguiente manera:

20 JUN 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0209 - 2024/MPH

Representantes de la Municipalidad Provincial de Huaura	
GERENTE MUNICIPAL	Representante del Alcalde
Miembros	
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Integrante de la comisión.
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES	Integrante de la comisión.
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Integrante de la comisión.
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Integrante de la comisión.
GERENTE DEL CONTROL DE LA CIUDAD	Integrante de la comisión.
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	Integrante de la comisión.

Representantes del SITCAS	
Miembros Titulares	
MUGURUZA RAMIREZ ELIZABETH FATIMA	Secretario General
PEZO PAREDES ANDRES GUSTAVO	Secretario de Defensa
ROJAS MEDRANO JHON BRAYAM	Secretario de Economía
ROMERO GRADOS CESAR	Afiliado
ESPINOZA MEDALLA LILIANA GLEILA	Afiliado
BUSTAMANTE NAVARRO YANET LISBETH	Afiliado
URIBE GUERRERO JULIO FERNANDO	Afiliado

En mérito a lo expuesto, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 137-2024/MPH de fecha 10.04.2024, quedando de la siguiente manera:

Representantes de la Municipalidad Provincial de Huaura	
GERENTE MUNICIPAL	Representante del Alcalde
Miembros	
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Integrante de la comisión.
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES	Integrante de la comisión.
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Integrante de la comisión.
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Integrante de la comisión.
GERENTE DEL CONTROL DE LA CIUDAD	Integrante de la comisión.
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL	Integrante de la comisión.

Representantes del SITCAS	
Miembros Titulares	
MUGURUZA RAMIREZ ELIZABETH FATIMA	Secretario General
PEZO PAREDES ANDRES GUSTAVO	Secretario de Defensa
ROJAS MEDRANO JHON BRAYAM	Secretario de Economía
ROMERO GRADOS CESAR	Afiliado
ESPINOZA MEDALLA LILIANA GLEILA	Afiliado
BUSTAMANTE NAVARRO YANET LISBETH	Afiliado
URIBE GUERRERO JULIO FERNANDO	Afiliado

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR establecido, que los demás extremos de las Resolución Alcaldía N° 137-2024/MPH de fecha 10.04.2024 quedando subsistente en sus demás términos y con plenos efectos jurídicos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA

ALCALDÍA

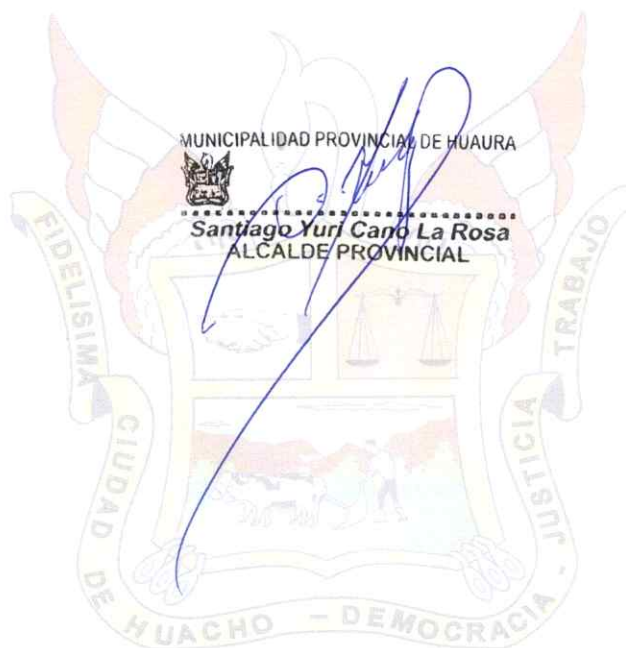
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0209 - 2024/MPH

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución al Secretario General del SITCAS, para conocimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DERIVASE los actuados a la Gerencia Municipal, para los efectos de la consecución del trámite de acuerdo a Ley.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cc.
Secretario General SITCAS
OTIC/archivo.